

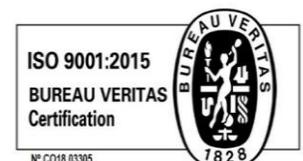
 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	PLAN ESTRATÉGICO			ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification <small>N° CO18.03305</small> 
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 – 2023

DRA. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE - 2020



	PLAN ESTRATÉGICO			
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	

1. INTRODUCCIÓN.

El Concejo Distrital de Santiago de Cali es una Corporación Administrativa, de elección popular, cuyas funciones están reglamentadas en la Constitución Política y en la Ley, compuesta por 21 miembros, elegidos para un periodo de cuatro años y cuyo funcionamiento tiene como estructura principal la Participación Democrática de la Comunidad.

El Concejo Distrital de Santiago de Cali cuenta con una estructura administrativa, con base en la cual se desarrollan los diferentes Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Control. En la actualidad, la estructura del Concejo Distrital de Santiago de Cali está compuesta de la siguiente manera:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

P1- Dirección Estratégica

Responsable de formular, dirigir, coordinar y ejecutar los planes, políticas y proyectos de la Corporación.

P2 – Oficina Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Es la dependencia encargada del manejo de la imagen corporativa y sus relaciones institucionales y protocolarias.

PROCESOS MISIONALES

P3 – Secretaría General

Es la dependencia encargada de dar el más alto soporte Técnico y Administrativo a la Corporación para cumplir con la Constitución, las Leyes, sus funciones institucionales y misionales.

P4 – Subsecretarias

Son las áreas encargadas de brindar apoyo técnico, administrativo y logístico a la Corporación y en especial a las Comisiones Permanentes y Accidentales, bajo la coordinación de la Secretaría General.

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, contará con las siguientes Comisiones Permanentes definidas en el Artículo 131 del Acuerdo N° 06 de agosto 04 de 1994 y con aquellas originadas en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan:

- Comisión Primera de Presupuesto.
- Comisión Segunda de Plan y Tierras.

	PLAN ESTRATÉGICO			
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	

- Comisión Tercera de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto.
- Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

PROCESOS DE APOYO

P5 - Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa del Concejo Distrital de Santiago de Cali, tiene la responsabilidad de planear y fijar políticas para la adecuada prestación de los servicios de apoyo logísticos básicos que requieran los procesos misionales de la Corporación.

P6 – Oficina Talento Humano

La oficina de Talento Humano, es la dependencia encargada de la administración del personal que trabaja en el Concejo Distrital de Santiago de Cali, conforme la legislación laboral administrativa vigente.

P7 – Oficina Archivo y Correspondencia

Es la dependencia encargada de Conservar, custodiar y administrar el archivo histórico del Concejo Distrital, garantizando unos efectivos canales de comunicación en la entrega oportuna de la Correspondencia.

P8 – Oficina Recurso Físico

Dependencia encargada de ejecutar la logística y administración de compras, almacenes, inventarios de materiales permanentes, artículos de consumo, productos generales; servicios generales, mantenimiento, seguridad y transporte.

P9 – Oficina Jurídica

Es la dependencia responsable del estudio, revisión, rendición de conceptos y trámites en materia jurídica, para garantizar la legalidad de los actos y acciones de la Corporación.

P10 – Oficina Informática y Telemática

La oficina de Informática es la dependencia encargada de la logística y administración de los Recursos tecnológicos.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	PLAN ESTRATÉGICO			ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification <small>N° CO18.03305</small> 
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

P11 – Oficina Control Interno

Es la dependencia encargada de garantizar la eficacia, moralidad, eficiencia y economía en todas las dependencias, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

P12 – Oficina Control Interno Disciplinario

Es la Dependencia responsable de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones del Concejo Distrital en relación con las conductas de los servidores públicos, que afecten o pongan en peligro el cumplimiento misional de la Corporación, dando estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, cuenta con la estructura ya descrita con base en los lineamientos del Acuerdo 220 de 2007 y en aras de alcanzar los niveles de Eficiencia, Eficacia y Efectividad que requieren los Sistemas de Gestión estructurados e implementados, de la Mejora Continua y del cumplimiento de su función constitucional y legal.

	PLAN ESTRATÉGICO		
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

2.1 MISIÓN

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes de Santiago de Cali, que promueve mediante Acuerdos el desarrollo integral y sostenible de la sociedad Caleña; ejerciendo Control Político – Administrativo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuven a mejorar su calidad de vida, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos.

2.2 VISIÓN

Ser para el año 2020 la Corporación líder en el contexto nacional que más bienestar y calidad de vida genere a sus habitantes, logrando un amplio sentido de identidad y pertenencia con Santiago de Cali.

2.3 PRINCIPIOS Y VALORES ETICOS

PRINCIPIOS	VALORES
Responsabilidad	Compromiso
Liderazgo	Creatividad
Respeto	Calidad
Transparencia	Austeridad
Igualdad	Integridad
Justicia	Trabajo en equipo
	Honestidad

2.4 POLÍTICA DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN

La Corporación Concejo Distrital de Santiago de Cali ejercerá el Control Político a la Administración Distrital y realizará el Trámite a Proyectos de Acuerdo que se presenten para su estudio, teniendo en cuenta su Contexto así como la Satisfacción de los requisitos de sus usuarios y las necesidades y expectativas de las Partes Interesadas, bajo el enfoque de su Política de Riesgos, con directrices claras por parte de la alta dirección y estructurando Objetivos de Calidad armonizados con los Objetivos Estratégicos de la Corporación que den cuenta de un resultado eficaz frente a las Metas Institucionales propuestas. De igual manera

	PLAN ESTRATÉGICO			
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	

se dará cumplimiento a los requisitos aplicables a la Corporación, promoviendo la Mejora Continua del Sistema de Gestión de Calidad.

2.5 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Ejercer el Control Político a la Administración Distrital, Entes Descentralizados, Contraloría y Personería del Distrito de Santiago de Cali.

Estudio y aprobación de Proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social del Distrito de Santiago de Cali.

Nota: No Aplicabilidad del siguiente requisito: 8.3, por no ser aplicable en el Alcance del Sistema de Gestión de Calidad y a la razón de ser y naturaleza de la Entidad.

2.6 OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA CORPORACIÓN

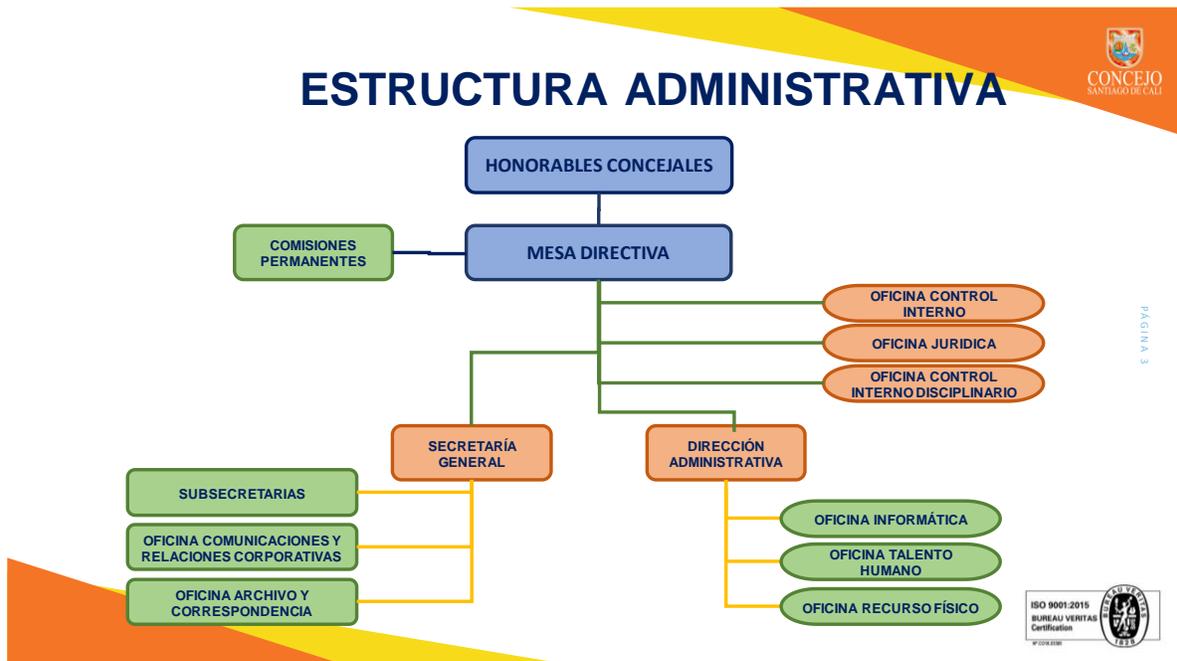
1. Fortalecer el ejercicio de Control Político buscando Efectividad tanto en las citaciones, como en el Trámite a Proyectos de Acuerdo, frente al estudio de las iniciativas presentadas.
2. Optimizar la Comunicación con las Partes Interesadas garantizando un seguimiento y revisión a sus necesidades y expectativas que estas proporcionen frente a los Productos y Servicios.
3. Mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta para ello los Ejes Transversales: Enfoque por Procesos, Ciclo PHVA y Pensamiento Basado en Riesgos e Información Documentada.
4. Propugnar el Control Interno en todos los niveles de la Corporación para asegurar la Mejora Continua y una adecuada Administración de los Riesgos al interior de los Sistemas Integrados de Gestión.
5. Aumentar el desempeño en la medición de la Gestión Institucional, teniendo en cuenta el conocimiento de la Entidad y su contexto.

3. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS



	PLAN ESTRATÉGICO			
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020		

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



4.1 MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali, se compone de tres (3) Concejales distribuidos en un (1) Presidente y dos (2) Vicepresidentes elegidos separadamente para periodos de un año. El Secretario General de la Entidad actuará como Secretario de la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva de la vigencia 2020 está compuesta por:

- Dra. Audry María Toro Echavarría - Presidente
- Dr. Roberto Rodríguez Zamudio – Primer Vicepresidente
- Dra. María Isabel Moreno – Segunda Vicepresidenta
- Dr. Herbert Lobatón Currea – Secretario General

5. MATRIZ DOFA 2020 DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DOFA - MATRIZ		FACTORES EXTERNOS ANALIZADOS	
		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
		<p>MISIÓN: El Concejo Municipal de Santiago de Cali, como Corporación Administrativa Pública, es el espacio de representación democrática de los habitantes de Santiago de Cali, que promueve mediante Acuerdos el desarrollo integral y sostenible de la sociedad Caleña; ejerciendo Control Político – Administrativo y asesorando a las comunidades en iniciativas que coadyuvan a mejorar su calidad de vida, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, a través de su organización administrativa autónoma, eficiente, moderna e integrada por servidores públicos competentes e idóneos. VISIÓN: Ser para el año 2020 la Corporación líder en el contexto nacional que más bienestar y calidad de vida genere a sus habitantes, logrando un amplio sentido de identidad y pertenencia con Santiago de Cali.</p>	
COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES.	RADICACIÓN DE PROYECTOS.		
IMAGEN CORPORATIVA.	RECAUDO DISTRITAL.		
REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD.	MEDIO AMBIENTE.		
EFICIENCIA OPERACIONAL.	EVENTOS DE SALUD REGIONAL - COVID 19		
DEFENSA JURIDICA.	LEGALES.		
CAMBIOS NORMATIVOS.			
F A C T O R E S	F O R T A L E Z A S	LIDERES CON ALTO NIVEL DE RESILIENCIA ANTE LOS CAMBIOS POLITICOS - AÑOS ELECTORALES -, DE FRENTE AL SOSTENIMIENTO DE LA RECERTIFICACIÓN.	NIVEL DE RIESGOS AA - FA - VARIABLES QUE SE DEBEN VER PLASMADAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN Y MITIGAR SUS POSIBLES EFECTOS MEDIANTE CONTROLES EFICIENTES, EFICACES Y EFECTIVOS. SE CONVIERTEN EN RIESGOS.
		CUMPLIMIENTO DE FINES Y FUNCIONES DE LA CORPORACIÓN.	
		GESTION DE LAS CURULES.	
		RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y COMO APOYO LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.	
		LIQUIDACIÓN DE LA NOMINA.	
		FINANCIERO.	
		CONTROL POLITICO.	
		DIFUSION DE LA GESTION DEL CONCEJO.	
		EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO.	
		NORMATIVIDAD IDENTIFICADA - APLICADA .	
I N T E R N O S	D E B I L I D A D E S	RENDICIÓN DE CUENTAS - RELACIONES CON PARTES INTERESADAS EXTERNAS.	NIVEL DE RIESGOS A - DO - VARIABLES QUE SE CONVIERTEN EN DESAFÍOS.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL LEGAL.	
		GESTION DEL CONOCIMIENTO (MEMORIA INSTITUCIONAL).	
		INSTALACIONES FISICAS GENERALES.	
		INSTALACIONES FISICAS DE LA OFICINA ARCHIVO & CORRESPONDENCIA.	
		CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	
		CONTRATACIÓN.	
		EL NORMAL ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO.	
		LIMITACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN TODOS LOS NIVELES DE LA ENTIDAD.	
		CARACTERIZACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.	
		ACUERDOS MUNICIPALES EN FÍSICO.	
		INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	
		OBSOLESCENCIA DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS.	

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	PLAN ESTRATÉGICO			 ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification Nº CO18.03305
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Garantizar la mayor circulación de información que surge de comisiones y plenarias a través de los distintos medios de comunicación y propender por el adecuado manejo de la imagen corporativa a través de los estamentos de la comunidad.
2. Estudiar y aprobar Proyectos de Acuerdo que promuevan el desarrollo del Distrito de Santiago de Cali.
3. Realizar el ejercicio del Control Político oportuna y objetivamente, a la toma de decisiones y actuaciones de frente a lo propuesto en el Plan de Gobierno 2020-2023, de la Administración Central, haciendo uso de los instrumentos y herramientas que la Constitución de Colombia, la Ley y el Reglamento Interno de la Entidad, establecen para cumplir con este objetivo.
4. Promover y facilitar la Participación Ciudadana, en los ejercicios de Control Político planeados por la Entidad; respecto a los asuntos de Ciudad y con el pensamiento de Desarrollo de Región.
5. Administrar de manera eficiente y eficaz los recursos financieros para el cumplimiento de la gestión del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
6. Promover el crecimiento individual y colectivo del Talento Humano del Concejo Distrital, llevando a buen fin los diferentes procesos y procedimientos de la Corporación.
7. Mejorar continuamente los procesos y procedimientos necesarios para el desarrollo de la gestión administrativa de la Entidad con calidad.
8. Hacer seguimiento al Sistema de Gestión Documental del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
9. Prestar los servicios de apoyo logístico, de infraestructura física y control de inventarios para garantizar el efectivo funcionamiento y motivación del personal que conforma el Concejo Distrital de Santiago de Cali, enfocado al uso responsable de los recursos.
10. Realizar la contratación de los bienes y servicios requeridos por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, cumpliendo con la normatividad vigente en cada una de las modalidades de contratación.

	PLAN ESTRATÉGICO			
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	

11. Fortalecer la infraestructura de la Entidad, mejorando los servicios de comunicación interna.
12. Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
13. Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la página web.
14. Garantizar la eficacia, moralidad, eficiencia y economía en todas las dependencias, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
15. Realizar acciones preventivas en procura de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones del Concejo de Santiago de Cali, en relación con las conductas de los servidores públicos, que afecten o pongan en peligro el cumplimiento misional de la Corporación.
16. Velar por el cumplimiento del modelo estándar de Control Interno, conocido como MECI, fundamental en la lucha contra la corrupción ya que permite el mejoramiento permanente, continuo y oportuno de la entidad.
17. Promover, evaluar, analizar y brindar el apoyo necesario desde el Concejo Distrital de Santiago de Cali a la Administración Central, en la reingeniería que Santiago de Cali requiere para adoptar el Proyecto de Cali Distrito.
18. Planear y ejecutar anualmente una Rendición de Cuentas transparente, basada en los resultados reales de la Entidad. Rendición que se dará ante la Comunidad de Santiago de Cali.
19. Conformar una estructura organizacional acorde con los requerimientos y necesidades de la Mejora Continua de la Entidad; motivando ante el Concejo en pleno una reingeniería al Acuerdo 220 de 2007.
20. Sostener, fortalecer y dar continuidad al Modelo de Calidad de la Entidad, en aras de continuar con el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad en la NTC ISO 9001:2015 durante el año 2020 y de alcanzar y continuar con el segundo re – certificación en la NTC ISO 9001:2015, en el año 2021 y en adelante.

 CONCEJO SANTIAGO DE CALI	PLAN ESTRATÉGICO			ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification <small>N° CO18.03305</small> 
	CÓDIGO: 21.1.23.3.13.245 VERSIÓN: 07	FECHA APROBACIÓN: 12-04-2020	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD <small>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI</small>	

21. Fortalecer la revisión, ajuste e implementación de todo el Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG. De acuerdo con los direccionamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

Con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en este Plan Estratégico 2020 – 2023, se realizará la estructuración de los Indicadores por cada uno de los Procesos u Oficinas, a través de la Ficha Técnica de Indicadores; la cual debe estructurarse por cada uno de las doce (12) Oficinas o Procesos del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Adicionalmente, se liberarán los Informes de Gestión emitidos cada cuatro meses, alimentados por los seguimientos que realizan los Líderes de cada uno de los Procesos, con sus respectivos equipos de trabajo.

Estos seguimientos serán consolidados por la Oficina Asesora de Planeación, la cual se encuentra adscrita a la Presidencia de la Vigencia.